

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Desígnese docente para labores de reemplazo. -

LOTA, 14 SET. 2023

DECRETO N° 343 F.I(C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Médica Presentada por Docente de la U.E. Liceo Baldomero Lillo D-684, doña Alba Rodríguez Duran ; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N°7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE : **ALEJANDRO ANTONIO PÉREZ CABEZAS.**
ESTABLECIMIENTO : Liceo Baldomero Lillo D-684.
RUN
FECHA DE NACIMIENTO:
FUNCION : Docente General Básica.
JORNADA : **31 hrs. Cronológicas Semanales.**
SUBVENCION NORMAL : **28 hrs. Cronológicas Semanales.**
PIE : **03 hrs. Cronológicas Semanales.**
DESDE : 01 de septiembre del 2023.
HASTA : 07 de septiembre del 2023.
MOTIVO : Licencia Médica de doña Alba Rodríguez Duran RUN
CALIDAD : Reemplazo.
A.F.P. - SALUD
ID : **2555.**

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 28 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, 03 hrs. AL PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR .**



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SELFA NOEMI QUINCHAVIL CID
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SNQC/JMAB/BSOG/ANGR/sff

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.